



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230014900	Ordinario	Alexandra Patricia Bravo Bravo	Union De Droguistas De Los Santanderes Sociedad Anonimo Comercial Unidrogas S.A.	19/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alexandra Patricia Bravo Bravo Y De Los Menores De Edad Jesus David Sanchez Bravo Y De Jhoan Saul Sanchez Bravo A Través De Apoderada Judicial En Contra De Unión De Droguistas S.A.S. - Unidrogas S.A.S.Segundo:Notifiqueel apresentedecisiónaladema ndada Unión De Droguistas S.A.S. - Unidrogas S.A.S., De Conformidad Con La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Ley 2213 De 13 De Junio
De 2022.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Demandada A Través De
La Dirección Electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La Notificación
Personal Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase A
La Dra. Camila Marcela

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



					Lyons Castillo Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Adviertale Que, Con La Contestación De La Demanda, La Accionada Unión De Droguistas S.A.S. - Unidrogas S.A.S. Debe Aportar Los Documentos Requeridos En El Numeral B Del Acápite De Los Medios De Pruebas Solicitadas Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230014400	Ordinario	Ana Cira Rodriguez Ferrer	Administradora Colombiana De	19/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Pensiones
(Colpensiones)

Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ana Cira Rodriguez Ferrer A Través De Apoderado Judicial En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones. Segundo: Notifíquese la presente decisión a la demandada administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Realizada Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibidem.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr. Javier Darío Gómez
Palencia Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Adviertale
Que, Con La Contestación
De La Demanda, La
Accionada Administradora

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Colombiana De Pensiones
- Colpensiones Debe
Aportar Los Documentos
Requeridos En El Numeral
3 Del Acápito De Los
Medios De Pruebas
Solicitadas Por La Parte
Demandante.Sexto:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P.T.
Y S.S. Y El Decreto 2213
De 2022 A Través De Los

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



					Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole Copia El Auto Admisorio, La Demanda Y Los Anexos. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230015200	Ordinario	Angie Carolina Saa Jaraba	Casa Mia Restaurante Bar S.A.S.	19/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Angie Carolina Saa Jaraba A Través De Apoderado Judicial En Contra De Casa Mia Restaurante Bar S.A.S.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Casa Mia Restaurante Bar S.A.S, De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem. Cuarto: Requerase A La Parte Demandada Para

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



				Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte Los Documentos Que Obren En Su Poder, Solicitados Por La Parte Demandante. Quinto: Concedase El Beneficio Amparo De Pobreza En Atención A Lo Expuesto En La Parte Considerativa Del Presente Auto. Sexto: Tengase A La Dra Diana Carolina Lara Vidal, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320200022200	Ordinario	Estebana Maria Iglesia	Colfondos Afp	19/07/2023	Auto Ordena - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023

Diaz

Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Ministerio De Hacienda Y Credito Publico A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Quinto: Tengase Por



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Contestada La Demanda
Por La Entidad Demandada
E.S.E. Hospital Hector
Abad Gomez, A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Sexto:
Vincular Como Parte
Demandada Al
Departamento De
Antioquia, A Través De Su
Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces. En
Consecuencia,
Notifiquesele En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social, Ley
2213 De 2022, Y Désele El
Traslado De Ley A Fin De
Que Conteste La
Demanda, Por Las
Razones Aducidas En La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Parte Considerativa De Este Proveído. Para La Notificación De Esta Providencia, Téngase Lo Dispuesto Para El Auto Admisorio De La Demanda Y La Ley 2213 De 2022 Por Medio De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Y Se Dictan Otras Disposiciones., Diligencias Que Se Llevaran A Cabo A Través

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



De La Secretaria Del
Juzgado.Séptimo:
Reconozcase Y Téngase Al
Dr Jose Humberto Alvarado
Niño Como Apoderado
Judicial Del Ministerio De
Hacienda Y Credito
Publico, Dentro De Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Octavo:
Reconozcase Y Téngase Al
Dr Juan Luis Saleme
Ramirez Como Apoderado
Judicial De La E.S.E.
Hospital Hector Abad
Gomez, Dentro De Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Noveno:
Suspendase Nuevamente
Este Proceso Hasta Tanto
Se Realice La Notificación

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



					Pertinente Dentro Del Término De Ley; Notificación Que Se Llevara A Cabo Por La Secretaría Del Juzgado. Decimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Undecimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230013900	Ordinario	Jose Gregorio Espitia Arrieta	Gr. Ingenieros Y Arquitectos S.A.S	19/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por José Gregorio Espitia Arrieta A Través De Apoderado

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Judicial En Contra De
Sociedad Gr Ingenieros Y
Arquitectos Sas Y Gustavo
Ramiro Royett
Galvan.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Sociedad Gr
Ingenieros Y Arquitectos
Sas Y Gustavo Ramiro
Royett Galvan, De
Conformidad Con La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2023.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem. Cuarto: Requerase A La Parte Demandada Para Que Con La Contestación De La Demanda, Aporte Los Documentos Que Obren En Su Poder, Solicitados Por La Parte Demandante. Quinto: Tengase Al Dr Fernando Quinto Caballero Rodriguez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



					Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230014500	Ordinario	Libia Esther Sanchez Salgado	Itau Corpbanca	19/07/2023	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Demanda Al Momento De La Subsanción La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente Acreditar Ante El Juzgado El Envío Por Email De La Demanda Subsancada Y Sus Anexos A Dicha Parte. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4035cbfb-bd58-4311-b9c8-718ae9f494dd